

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: WILMAR BARBOSA
DEMANDADO: GLORIA EDELMIRA CABARCAS TORDECILLA, ARNULFO BELLO
RADICADO: 20001-31-05-004-2019-00167-00

En atención a que, en el proceso de la referencia, estaba programada la audiencia obligatoria de trámite y juzgamiento establecida en el artículo 80 del CPT y SS; para el día 25 de mayo de 2021, a las 9:00 a.m., la cual no se realizó en aras de evitar nulidades futuras, en razón a que los distintos sindicatos de la Rama Judicial, convocaron a paro Nacional programado para los días 25 y 26 del presente mes y año. sería del caso fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia referida el día 11 de junio del año en curso, a la hora judicial de las 09:00 am.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

R E S U E L V E:

NUMERAL UNICO: Fijar el día 11 de junio de 2021, a las 9:00 a.m., para llevar a cabo, la audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el artículo 80 del CPT y SS, en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 4 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8985f9fb7d2f1f5361a168361ec8a9f5d38ce86c9bab2f407a7fa3423c355c48

Documento generado en 31/05/2021 04:03:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>